

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2356/25

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de Personal de Limpieza vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista publicación en BOP de 22 de diciembre de 2023: Por Resolución (tras seguir expediente correspondiente) de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2023 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2023.

CLASIFICACIÓN - N.º VACANTES - DENOMINACIÓN - SISTEMA DE ACCESO
Servicios - 1 - Personal limpieza - Libre

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Personal de Servicio de LIMPIEZA
Régimen	Personal laboral fijo a tiempo parcial
Categoría profesional	Personal de Servicios de limpieza
Titulación exigible	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente o Formación Profesional Grado Básico o equivalente
Sistema selectivo	Libre
N.º de vacantes	1

Vista toda la documentación que acompaña al expediente n.º 90/2025

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Dña. Alazne Mayor Sánchez	****4140X

SEGUNDO. Solicitar a los Organismos correspondientes nombramiento de Tribunal que realizará la selección, y designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los miembros propuestos.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Finalizado este plazo se procederá a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo.

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Navarredonda de Gredos, 21 de noviembre de 2025.

El Alcalde, Ignacio Veneros Crespo.